ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA DE INTERES HIDRICO

En el Municipio de La Sierra, departamento del Cauca el dia 19 de septiembre del año 2025 en las instalaciones de A.A.A. LA SIERRA, se reunió una Asamblea de ciudadanos compuesta, con la finalidad de constituir una veeduría ciudadana, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.

2. Que el derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.

3. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".

4. Que Las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 autorizan que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración

Powered by CamScanner

pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

5. Que el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 establece que las veedurías ciudadanas podrán vigilar especialmente:
La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública.

La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

6. Que se realizó convocatoria a los representantes de las veredas incluidas en el I proyecto del convenio 0454 – 2025, para conformar veeduría ciudadana con el fin de ejercer control social al proyecto "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS EN SIETE (7) VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA – CAUCA**".
7. Que la población reunida considera de especial importancia hacer seguimiento a la ejecución del objeto del convenio mediante la veeduría denominada Veeduría ciudadana de interés Hídrico.
DECLARAN

PRIMERO: Que en la hora y lugar antes mencionados se reunieron los ciudadanos cuyos nombres e identificación se mencionan a continuación: Anexo 1 Listado de asistencia.

SEGUNDO: Con la finalidad de constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 850 de 2003 y 1757 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

Powered by CamScanner

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Veeduría Ciudadana de interés hídrico.

2. OBJETO DE LA VEEDURÍA: "**IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS HÍDRICO QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS EN SIETE (7) VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA SIERRA – CAUCA**",

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA VEEDURÍA: La veeduría tendrá vigencia durante el plazo contractual de la obra, hasta finalizar la obra.

ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA VEEDURÍA: La veeduría ejerce su gestión de vigilancia en el ámbito veredal.

ENTIDADES OBJETO DE VEEDURÍA: Contratista del convenio.
DOMICILIO DE LA VEEDURÍA: Municipio de la Sierra Departamento del Cauca
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: Barrio Fátima calle 4 #2-22
CORREO ELECTRÓNICO: aaalasierra@hotmail.com
TELÉFONO: 3104105645 – 3128332134

NOMBRE DE CONTRATISTA	NOMBRE DE SUPERVISOR
A.A.A LA SIERRA	FABIAN FABRISIO BONILLA
Nit: 900.664.903-1	Nit: 891.501.885- 4
Represéntate legal contratista	Representante legal SUPERVICION.
ALVARO ALBEIRO ORDOÑEZ.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA.
Brr Sur.	POPAYAN - CAUCA.
Tel: 3128332134	

Powered by CamScanner

TERCERO: Que para presidir la Asamblea fue elegido el señor Heriberto López y Hermes Campo como presidente y secretario adoc.

CUARTO: Instalada la Asamblea o reunión, los participantes democráticamente votaron decidieron elegir los miembros de la veeduría mediante la votación pública por los que decidieron postularse.

QUINTO: Que las personas que resultaron elegidas fueron las siguientes:

Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Municipio
ANDREA HERNADEZ PALECHOR	1.061.720.145	Vereda Sapongo	3206898586	La Sierra
HERIBERTO LOPEZ	16.213.923	Vereda Torres	3014369460	La Sierra
MATHA ALICIA MUÑOZ	25.479.621	Vereda Torres	3007545028	La Sierra

SEXTO: personas que dirigieron la asamblea o reunión:

Nombres y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Cargo
HERIBERTO LOPEZ	16.213.923	Vereda Torres	3014369460	Presidente Adoc.
Hermes	76318048	Sector la Meseta	3226397134	Secretario Adoc.

SÉPTIMO: Que la presente veeduría se rige por lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015, dando estricto cumplimiento a los principios de

Powered by CamScanner

representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad, legalidad, oportunidad y solidaridad.

OCTAVO: Que la constitución de esta veeduría ciudadana se registrará ante la Personería Municipal.

No siendo más, el objeto de la presente reunión se dio por terminada a las 10:30 am.

Anexo listado de asistentes.

Andrea Hernandez C.C. 1061720145

Andrea Hernández

16213923

Heriberto López

Powered by CamScanner

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
"A.A.A. LA SIERRA APC"
Nit: 900664903-1

Libertad y Orden

VEEDURIA PARA CONVENIO N° 0454 C.R.C – A.A.A LA SIERRA
FECHA: 19 DE septiembre de 2025.

	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Sanin Maca	10566978	3146019799	Asociado	Sanin Maca
2	Andrea Hanoud	1.061.720145	3206898586	Presidenta J.A.A	
3	Martha Alicia M	25.429627	3007545028	beneficiario	Martha A. M.
4	Ensu Maquera	25480.554		Presidenta Acue.	
5	Yuri Adriana Alarcón J.	1.061.744.763	3210582896	Auxiliar	Yury Alarcón
6	Jose maiscos	10567184	3145082955	Presidente La Palma Acueducto	JOSE MAISCOS MOSQ
7	Hermes Lopez	76318048	3226397734	Asociado	
8	Alvaro Ordoñez	7.541.318	3128332734	Gerente	
9	Paulo Eduardo	10567845	3222543797	Presid. Acueducto	
10	Aida S. Uribe	34322971	3218926884	Presid. Acueducto	Aida S. Uribe
11	Trinidad R.	25480130	3165384123	Presid. Acueducto	Trinidad R.
12	Heriberto Lopez	16213923	3113538454	Pres. J.A.C. Vere	

Powered by CamScanner

ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO
"A.A.A. LA SIERRA APC"
Nit: 900664903-1

Libertad y Orden

VEEDURIA PARA CONVENIO N° 0454 C.R.C – A.A.A LA SIERRA
FECHA: 19 DE septiembre de 2025.

	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CELULAR	CARGO	FIRMA
1	Andrea Hernandez	1061720145	3206898586	Presidente JAC	Andrea Hernandez
2	Ensa Mosquera P.	25480554	3137597368	Presidente Acueducto	Ensa Mosquera A.
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Powered by CamScanner